INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abg. y N.P. María Elena Piccardo T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 4537./2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA "OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAÍS Y LA CENTRAL", EJERCICIO FISCAL 2023/2024" AD REFERENDUM - PLURIANUAL.

Asunción, 27 de DICIEMBRE.- de 2022

VISTO: El memorándum UOC N° 424/2022 de fecha 22 de diciembre de 2022, del Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, señor Víctor Fernández Arrúa, y;

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, solicita autorización para la renovación de los contratos para locación de bienes inmuebles determinados para oficinas administrativas en el interior del país y la Central, conforme al dictamen UOC N° 65/2022;

Que, el Dictamen UOC N° 65/2022 de fecha 22/12/2022, copiado en su parte pertinente dice: *"CONCLUSIÓN. POR LO EXPUESTO, considerando que la presente contratación se halla prevista en el Presupuesto General de la Nación asignado para el INDERT, la fundamentación y necesidad de la contratación, se solicita a la máxima autoridad de nuestra institución vía Resolución de Presidencia la autorización para la "RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS PARA LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES DETERMINADOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAÍS Y LA CENTRAL 2023/2024 PLURIANUAL y la suscripción de los contratos, en observancia a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", el Decreto 2992/19 y la Resolución DNCP N° 4441/21, conforme a la siguiente planilla:*

Ítems	R.U.C.	Descripción		Departamento	Cantidad de Meses	Descripción de los Meses	Canon Mensual	TOTAL
		Propietario	Localidad					
1	2656143-3	Marta Méndez Vda. de Caje	Yrybucua	San Pedro	1	Enero/2023	1.000.000	1.000.000
2	1502222-6	Ramón Duarte Méndez	San Pedro del Paraná	Itapúa	15	Enero/2023 a Marzo/2024	1.650.000	24.750.000
3	1103333-9	Walter Sotelo Alcaraz	Santa Rita	Alto Paraná	15	Enero/2023 a Marzo/2024	2.750.000	41.250.000

Abg. Humberto Ramírez Secretario General INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Abg. Gall Gina Carolina Vera
Presidenta

GGGY-INDERT-2022

ES COPIA FIEL
Abg. y N.P. María Elena Piccardo T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 4537/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA "OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAÍS Y LA CENTRAL", EJERCICIO FISCAL 2023/2024" AD REFERENDUM - PLURIANUAL.

Asunción, 27 de DICIEMBRE de 2022

4	*80002507-5*	*SABE Hermanos S.A.*	*Asunción*	*Central*	*15*	*Enero/2023 a Marzo/2024*	*4.350.000*	*65.250.000*
5	*2030762-4*	*Jacinto Vargas Britez*	*Alto Vera*	*Itapúa*	*1*	*Enero/2023*	*1.250.000*	*1.250.000*
6	*1245527-0*	*Ramón Arévalos Casco*	*Tavaí*	*Caazapá*	*1*	*Enero/2023*	*1.850.000*	*1.850.000*
				TOTAL				***135.350.000***

Que, la presente renovación es realizada atendiendo a lo estipulado en la Ley 2051/03, en concordancia con el Decreto N° 2992/19 y bajo los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 4441/2021 "Por la cual se reglamentan los procedimientos para la Locación de Inmuebles, sus modificaciones y renovaciones en los Artículos 44 al 47 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP N° 2113/2021.

Que, el Decreto N° 2992/19, por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, en su Art. 7°, Inciso c), dispone: *"Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas los informes y resoluciones requerida por la Ley y el presente reglamento"*;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

ES COPIA FIEL
Abg. y N.P. Maria Elena Piccardo T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaria General
INDERT

INDERT R.P. N° 4537/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA "OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAÍS Y LA CENTRAL", EJERCICIO FISCAL 2023/2024" AD REFERENDUM - PLURIANUAL.

Asunción, 27 de DICIEMBRE.- de 2022

L A P R E S I D E N T A D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la renovación de los contratos de "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAÍS Y LA CENTRAL, EJERCICIO FISCAL 2023/2024" AD REFERENDUM - PLURIANUAL, conforme al siguiente cuadro:

Ítems	R.U.C.	Descripción		Departamento	Cantidad de Meses	Descripción de los Meses	Canon Mensual	TOTAL
		Propietario	Localidad					
1	2656143-3	Marta Méndez Vda. de Caje	Yrybucua	San Pedro	1	Enero/2023	1.000.000	1.000.000
2	1502222-6	Ramón Duarte Méndez	San Pedro del Paraná	Itapúa	15	Enero/2023 a Marzo/2024	1.650.000	24.750.000
3	1103333-9	Walter Sotelo Alcaraz	Santa Rita	Alto Paraná	15	Enero/2023 a Marzo/2024	2.750.000	41.250.000
4	80002507-5	SABE Hermanos S.A.	Asunción	Central	15	Enero/2023 a Marzo/2024	4.350.000	65.250.000
5	2030762-4	Jacinto Vargas Britez	Alto Vera	Itapúa	1	Enero/2023	1.250.000	1.250.000

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276
..//..//.

ES COPIA FIEL
Abg. y N.P. Maria Elena Piccardo T.
Directora de Autenticación y Gestión
Secretaria General
INDERT

INDERT R.P. N° 4537/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA "OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAÍS Y LA CENTRAL", EJERCICIO FISCAL 2023/2024" AD REFERENDUM - PLURIANUAL.

Asunción, 27 de DICIEMBRE de 2022

6	1245527-0	Ramón Arévalos Casco	Tavaí	Caazapá	1	Enero/2023	1.850.000	1.850.000
TOTAL								135.350.000

Art. 2°.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones la suscripción de los contratos de renovación de locación de inmuebles conforme al listado expuesto en al Art. 1° de la presente resolución".----------

Art.3°.- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso c), Articulo 7° del Decreto N° 2992/19 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.----------

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

Ante mí:

ABOG. HUMBERTO T. ARZAMENDIA MORALES
SECRETARIO GENERAL

ABOG. MAG. GAIL GINA GONZÁLEZ YALUFF
PRESIDENTA DEL INDERT

C.C.
ARCHIV. SRIA.GRAL

GGGY-INDERT-2022